



Instituto Estatal de Oftalmología

ACTA EXTRAORDINARIA DE INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA

En la ciudad de **Acapulco, Guerrero**, siendo las 10 horas del día 04 de Abril de 2025, se reunieron los integrantes del **Comité de Transparencia del Instituto Estatal de Oftalmología**, con el propósito de analizar la información correspondiente al **primer trimestre del ejercicio fiscal 2025**, a fin de determinar la inexistencia de información clasificada bajo reserva del Instituto Estatal de Oftalmología, ya que durante el **periodo comprendido de enero a marzo de 2025**, este Instituto **no generó ni clasificó información como reservada**, toda vez que no se identificaron documentos o expedientes que cumplieran con los supuestos establecidos en la ley para dicha clasificación.

No obstante, el Instituto administra **expedientes clínicos y judiciales**, los cuales contienen **datos personales y sensibles**; por lo tanto, se consideran **información confidencial**.

Dicha información se protege de manera permanente, por lo que **no integra el índice de información reservada**.

ACUERDOS

PRIMERO. El Comité de Transparencia **determina la inexistencia de información clasificada como reservada** durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025.

SEGUNDO. Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para **publicar el presente acta** en el portal institucional y en la Plataforma Nacional de

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto Estatal de Oftalmología

Av. Juan R. Escudero Núm. 158 Col. Renacimiento, C.P. 39715 Acapulco, Guerrero. Tel: (744) 42 56 21 / 23, Ext. 137, e-mail: ieodirg@hotmai.com www.ofthalmologia.guerrero.gob.mx



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

Instituto Estatal de Oftalmología

Transparencia (PNT), en la fracción XLV del artículo 81, correspondiente al índice de expedientes clasificados como reservados.

TERCERO. Se deja constancia de que los únicos documentos con restricción de acceso son de carácter **confidencial**, no reservado.

FIRMAS

CUARTO.- Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, el Dr. Roberto Estrada Amaya, en su carácter de Presidente, declara agotado el orden del día y formalmente cerrada la sesión extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto y procede a declarar la clausura de la misma sesión, siendo las 11:00 hrs del 04 de Abril del 2025, con lo anterior, se dio por terminado, levantándose la presente acta y firmado para constancia los que en ella intervinieron.

Dr. Roberto Estrada Amaya

Presidente

Lic. Isai Rodríguez Guillen
Secretario

C. Everaldo Wences Santamaría
Vicepresidente

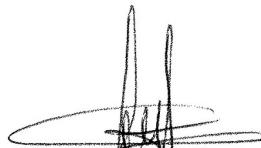
GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto Estatal de Oftalmología

Av. Juan R. Escudero Núm. 158 Col. Renacimiento, C.P. 39715 Acapulco, Guerrero. Tel: (744) 42 56 21 / 23, Ext. 137, e-mail: ieodirg@hotmai.com www.ofthalmologia.guerrero.gob.mx



Instituto Estatal de Oftalmología


C.p. Teresa Yadira Martínez Gutiérrez
Vigilancia


Lic. Oscar de Jesús Islao
Tercer Vocal


C.p. Víctor Joaquín Lauro Carmona
Segundo Vocal


Lic. Ivette Pérez Arechar
Coordinador de Archivos

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Instituto Estatal de Oftalmología

Av. Juan R. Escudero Núm. 158 Col. Renacimiento, C.P. 39715 Acapulco, Guerrero. Tel: (744) 42 56 21 / 23, Ext. 137, e-mail: ieodirg@hotmai.com www.ofthalmologia.guerrero.gob.mx